

Memoria de la quinta sesión ordinaria

INDICE

	Página
Presentación.....	3
Memoria de la quinta sesión ordinaria de la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios.....	5
Memoria gráfica.....	106

Primera edición 20089

Portada:

Diseño de logotipo de la REDDU::
Sergio Cruz González

Diseño, Impresión y Edición:

Roberto Ramírez Miranda

D.R. © Derechos Reservados
Conforme a la ley por la Secretaría
Ejecutiva de la REDDU, 2009.

Red de Defensores, Procuradores y
Titulares de Organismos de Defensa
de los Derechos Universitarios A.C.

www.reddu.com.mx

red@reddu.com.mx

Edificio D. Piso 2, Zona Cultural.

Ciudad Universitaria, Coyoacán.

C.P. 04510, México D.F.

Tels.56 22 62 21 y 22

ISBN: 968-9242-03-2

Impreso en México

Presentación

El día 1º de julio de 2008 reunidos en el Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (CEPHCIS), en Mérida, Yucatán., los asociados de la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios (REDDU), celebraron la Quinta Sesión Ordinaria y la Primera Sesión Extraordinaria de la organización.

A continuación se presenta la transcripción de la V Sesión Ordinaria y I Extraordinaria de la REDDU.

Como preámbulo, se trató el ingreso de nuevos asociados tanto regulares como honorarios y se les dio la bienvenida a la Asociación. Para el desarrollo de los trabajos de la Asamblea se fijó el orden del día de la siguiente manera:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Presentación de la modificación del Estatuto de la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios (REDDU), en materia de observadores y de una nueva categoría de asociados.

Presentación de la Memoria de la IV Sesión Ordinaria de la REDDU

Informe de trabajo de la Secretaría Ejecutiva de la REDDU, comprendidos los aspectos relativos al Portal Electrónico de la Asociación, asuntos financieros y aspectos editoriales para la publicación de la Revista de la REDDU.

Análisis sobre los periodos de ejercicio de la Presidencia de la REDDU.

Asuntos generales.

Por su parte, la Sesión Extraordinaria se centró en dos aspectos:

Aprobación de modificación del Estatuto de la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios (REDDU).

Clausura de la Reunión.

Sobresale dentro de esta *Memoria* la modificación de los Estatutos que rigen a la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de la Defensa de los Derechos Universitarios AC (REDDU) en materia de observadores y de una nueva categoría de asociados para que las agrupaciones y defensorías de derechos universitarios de otros países y los organismos e instancias, comisiones, procuradurías o instituciones públicas establecidas legalmente para la defensa y promoción de los derechos humanos de México o de otros países que soliciten su ingreso a la Red con carácter de asociados asimilados deberán obtener la ratificación del mismo en la sesión de asamblea general, para que puedan participar en todos los eventos y asambleas de la Asociación con voz pero sin voto, modificación que una vez que fue debidamente votada se aprobó por los miembros de la Asociación, dando así un nuevo impulso a los trabajos realizados por esta organización.

Además, en esta Memoria se agregan como anexos tanto los puntos de acuerdo como las conclusiones de la II Reunión Binacional México-España sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en las Universidades.

Dr. Leoncio Lara Sáenz
Defensor de los Derechos Universitarios
de la UNAM, y Secretario Ejecutivo de la
REDDU

Memoria de la quinta sesión ordinaria y primera sesión extraordinaria de la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios A.C.

Centro Peninsular de Humanidades y Ciencias Sociales. UNAM. Mérida. Yucatán.

Mtra. Claudia Patricia Begné Ruiz Esparza	Presidenta
Dr. Leoncio Lara Sáenz	Secretario
C. José Teodoro Enríquez Robles	JTER
Lic. Roberto Ramírez Miranda	RRM
DR. VICTOR OROZCO OROZCO	VOO

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, reunidos en el local que ocupa el Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, ubicada en Calle 43 s/n x 44 y 46, colonia Industrial, en Mérida, Yucatán, siendo el día primero de julio del año 2008, el Secretario de la Asociación, Dr. Leoncio Lara Sáenz, dio cuenta de la presencia de los siguientes asociados: Mtra. Claudia Patricia Begné Ruiz Esparza, Procuradora Universitaria de los Derechos Académicos, Universidad de Guanajuato y Presidenta de la Asociación; Mtro. José Francisco Silva García, Defensor Universitario de la Universidad Autónoma de Aguascalientes; Lic. Adrián Castañeda Iturbide, Procurador de los Derechos Universitarios del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente; Mtra. Georgina Tenorio Martínez de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Lic. Norma Gabriela Sánchez Lew, Defensora de los Derechos Politécnicos del Instituto Politécnico Nacional; Mtra. Luz María Jaimes Legorreta, Defensora Titular, Universidad Autónoma del Estado de México; Lic. Vicente de Alba Monroy, Procurador de los Derechos Universitarios, Universidad Iberoamericana de León; Dr. Víctor Orozco Orozco, Defensor de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; Lic. Edith Valdés Ponce, Defensora Adjunta de la Universidad Veracruzana; Lic. Maricela Sarmiento, Universidad Autónoma de Chiapas; y Lic. Gloria del Carmen Mungarro Robles, Titular Adjunto, Comisión de Derechos Universitarios, Universidad de Sonora; una vez registrado el quórum legal se abrió la Sesión.

En uso de la palabra la Presidenta de la Asociación, Mtra. Claudia Patricia Begné Ruiz Esparza, dio la bienvenida y agradeció la presencia de los asociados a la reunión y cedió la palabra al Secretario de la misma, quien señaló el Orden del Día: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Presentación de la modificación del Estatuto de la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios (REDDU), en materia de observadores y de una nueva categoría de asociados.

Presentación de la Memoria de la IV Sesión Ordinaria de la REDDU

Informe de trabajo de la Secretaría Ejecutiva de la REDDU, comprendidos los aspectos relativos al Portal Electrónico de la Asociación, asuntos financieros y aspectos editoriales para la publicación de la Revista de la REDDU.

Análisis sobre los periodos de ejercicio de la Presidencia de la REDDU.

Asuntos generales.

La cual se desarrolló en los siguientes términos:

Secretario: ¿Se aprueba el acta de la sesión anterior?

Muy bien, Sra. Presidenta no hay observaciones de tal manera que tácitamente se acepta y le ruego un planteamiento que nos permita ahora incluir a los nuevos miembros, si usted me permite hacer cuando menos una lectura de los nombres de las personas que en su momento se han integrado de nuevo cuño a nuestra organización.

Como nuevos asociados regulares a la organización nos encontramos con la Comisión de Derechos Universitarios de la Universidad de Sonora, cuya titular es, la Licenciada Gloria del Carmen Mungarro Robles que ya pasó lista y está aquí presente.

También ha solicitado y fue aprobada por ustedes en un correo electrónico que corrimos a todos, la pertenencia como miembro regular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de Chiapas, la titular es la Licenciada Maricela Sarmiento García, también aquí incorporada con nosotros.

Hemos recibido las siguientes solicitudes que fueron cursadas a todos ustedes como miembros honorarios asociados en nuestra organización y son los siguientes:

Del Lic. Andrés Eduardo Pérez Munguía, Comisionado de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el cual no pudo venir por un motivo que en asuntos generales les será expresado pero también ustedes aprobaron su incorporación.

Ha solicitado y ha sido aprobada por ustedes su autorización para el ingreso de la Universidad Rey Juan Carlos de España, representada por el Dr. Carlos María Alcover de la Hera, que es titular de la misma.

Se aceptó la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España, cuyo titular es el Dr. Faustino Fernández Miranda Miranda.

Asimismo, se aceptó el ingreso de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Europea de Madrid, cuya titular es la Dra. Elia Cambón Crespo.

De igual manera, se aceptó la incorporación del Ombudsman de la Universidad La Trobe de Australia, cuyo titular es el doctor en Educación Cliff Picton.

Finalmente, se aceptó, en su momento, corrimos traslado para que ustedes lo vieran, la incorporación de la Ombudsman de la George Mason University de Virginia, en Estados Unidos de América cuya titular es la Dra. Dolores Gómez Morán.

De tal manera que en este momento tenemos dos nuevos asociados regulares que son, por un lado la Universidad de Sonora y por otro lado la Universidad de Chiapas; y por otro lado tenemos seis asociados honorarios. La mayor parte de los asociados extranjeros no pudieron venir porque la fecha de celebración de nuestra reunión coincide con la terminación de su ciclo escolar, de tal manera que en la parte conducente de los asuntos generales se planteará a ustedes alguna propuesta para que modifiquemos un poco nuestras fechas de realización de la sesión.

De lo anterior se dio cuenta a la Sra. Presidenta en razón de no encontrarse con antelación en el Orden del día, de tal manera, habilitados para ello, se abordó el desahogo del punto dos.

Presidenta: Punto número dos: Tenemos la presentación de la modificación del estatuto de la REDDU en materia de observadores y de una nueva categoría de asociados. ¿Sr. Secretario?

Secretario: Muchas gracias, Presidenta. En la sesión del 21 de junio de 2007, en la ciudad de Acapulco, Guerrero, la Asamblea tomó el siguiente acuerdo: Acuerdo 4/SO/2007/1, que dice de la siguiente manera: Modificación de Estatuto: Se propone la siguiente modificación al Estatuto para incluir la figura de observadores. En estas asambleas se podrán ratificar también las solicitudes formuladas por las universidades o instituciones de educación superior de México o de otros países, que desarrollen proyectos para la creación de instancias de la defensa de los derechos universitarios en su estructura y que nombren representantes de las mismas para participar con la calidad de observadores en los eventos y en asambleas generales con voz pero sin voto.

Segundo.- Adicionar el estatuto con un nuevo Artículo, el Noveno bis que diría lo siguiente: Artículo Noveno-bis: Las agrupaciones de defensorías de derechos universitarios de otros países y los órganos, instancias, comisiones, procuradurías o instituciones públicas establecidas legalmente para la defensa y promoción de los derechos humanos de México o de otros países que soliciten su ingreso a la REDDU con el carácter de asociados asimilados, deberán obtener la ratificación del mismo, entendiéndose del ingreso, en sesión de asamblea general, hecho lo cual podrán participar en todos los eventos y asambleas de la asociación con voz pero sin voto. Se autorizó también al Secretario Ejecutivo para proceder a la protocolización de las mismas y la formalización ante notario público de la modificación correspondiente.

Como lo prevé la legislación civil y subsidiaria aplicable a nuestros asuntos, estamos haciendo la presentación en esta sesión ordinaria y hemos enviado a todos ustedes una convocatoria para sesión extraordinaria que así lo prevé el estatuto que tendrá lugar consecutivamente al término de ésta con el propósito de aprobar, si así lo tienen ustedes a bien, la modificación y por lo tanto protocolizarla en términos legales. El punto está servido, Presidenta.

Presidenta: Gracias. Enseguida tenemos la presentación de la memoria de la cuarta sesión ordinaria de la REDDU.

Secretario: Muchas gracias Presidenta.

Hemos entregado en la sesión inicial, una memoria que contiene de manera no diría artesanal pero sí rústica, el recuerdo y la presencia de todas las instituciones, la asistencia, una pequeña memoria gráfica de la reunión de Acapulco, por cierto, las fotografías no fueron buenas, les ofrecemos que en la próxima sesión, ésta y en la próxima memoria que corre a cargo también de la Secretaría Ejecutiva, habrá mejores fotografías, pero les presentamos a su consideración esta memoria que nos puede ayudar a conservar justamente el mérito y el contenido que contiene. Eso es lo que podría yo informar.

Presidenta: Muy bien, muchas gracias Sr. Secretario.

El siguiente punto es el informe de trabajo de la Secretaría Ejecutiva de la REDDU que está a cargo del Dr. Leoncio Lara. Por favor Sr. Secretario.

Secretario: Gracias.

Hay tres puntos que quisiéramos comentar a ustedes como producto del trabajo, y para estos dos de ellos yo quisiera rogarles me permitieran que tomara la voz, dos de mis colaboradores que han estado trabajando el asunto. En primer término me refiero a los aspectos electrónicos del portal y de la auto administración del portal que nos han encomendado con el propósito de que los oigan y nos den sus puntos de vista. Dos palabras previas: conversaba hace un momento la baja frecuencia de acceso al portal electrónico, empezamos a convocar esta quinta reunión con 3,400 ingresos y hoy en día tenemos cuatro mil y pico como lo podrán observar dentro de la hoja que vamos a abrir si no es que ya la abrimos, bueno, dentro de esta hoja entonces, les rogaría la posibilidad de que nos ayudaran con un servicio: todas sus universidades, sus dependencias, tienen concretamente un portal electrónico muy acreditado, les rogaríamos a ustedes porque hemos visto que la mejor manera es la multiplicación, si pudiéramos hacer el *link* y nos pudieran crear ustedes un *link* en su portal electrónico con el objeto de multiplicarnos y cuando menos tendríamos la posibilidad de uno sobre diecisiete, uno sobre quince, etc., en razón de la multiplicación. Para esto, yo les rogaría un, van a recibir ustedes una solicitud del Ingeniero José Teodoro que está aquí presente y pues les rogaríamos que fuera posible que crearan ustedes el *link*.

Tenemos experiencias que el *link* en otras dependencias precipitan el ingreso, y lo precipitan realmente de una manera muy espectacular. Hasta ahora el portal electrónico ha venido siendo una vía de conocimiento nuestro, pero no cabe duda que REDDU ha crecido, tiene sus reuniones temáticas, tiene sus reuniones -conjuntamente con la UNAM- binacionales; de tal manera que les rogaríamos esta posibilidad de incrementar por las vías que ustedes consideren convenientes, pero fundamentalmente por el *link*, el acceso a esta hoja o portal electrónico.

Muchas gracias.

Entonces si no tienen inconveniente y la presidenta lo autoriza, le pido al Ingeniero José Teodoro que nos haga la exposición de la auto administración del portal electrónico.

JTER: Muy buenos días, asociados de la REDDU voy a pasar unas presentaciones. Hace un año se instaló el sistema de auto administración en la REDDU, ayuda a ingresar, modificar y eliminar contenidos de información, ¿Quiénes tienen clave de acceso al sistema?

Solamente los titulares asociados fundadores regulares y honorarios de la REDDU, ingresan al sistema con el nombre de usuario y clave de acceso. Los asociados asesores asimilados y observadores pueden enviar información, dirección, página electrónica, teléfonos y ponencias o textos que consideren de interés. La clave de acceso se les hizo llegar en sobre cerrado y es completamente intransferible. Para el acceso, el Secretario Ejecutivo de la REDDU les proporciona esa clave de acceso, es el nombre de usuario y una contraseña.

Estas son las opciones que tiene el sistema, una síntesis curricular del titular, la legislación, criterios, cambiar la contraseña, noticias, un directorio del personal que compone la Defensoría o Procuraduría, datos generales en esa parte, si quiero dar el detalle, ahorita que nos sentemos a explorar lo que es primer sistema directamente; de favor la siguiente...

Tenemos instituciones que no han cubierto el asunto curricular, en este caso hay tres instituciones, la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Aguascalientes, la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios de la Universidad Autónoma de Guerrero, la Procuraduría de Derechos Universitarios de la Universidad Iberoamericana de León.

Tenemos, nos hace falta completar, subir más información, en la parte de lo que es la legislación, que comprende el estatuto, los procedimientos, las normas y los reglamentos, son 22 instituciones que tienen clave de acceso, si lo anotamos, son más o menos la mitad, o si no es que es más de la mitad.

¿Señalo los nombres?

La Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Aguascalientes, la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios de la Universidad Autónoma de Guerrero, la Procuraduría de Derechos Universitarios de la Universidad Iberoamericana León, Defensor de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Madrid, Carlos III de Madrid, Complutense de Madrid, la Trobe University, University George Mason.

En noticias, igual estamos, nos hace falta más información y estamos hablando cerca de la mitad, si no es que más de la mitad, solamente tenemos una noticia de cinco instituciones, que es la mayoría y son las mismas personas que se nombraron anteriormente.

En criterios, igual nos hace falta información, no tenemos nada de ellas, en nuestro caso la única que tiene, que está cubriendo este requisito es la Defensoría de la UNAM. En este caso subimos información y recomendaciones que emite la instancia.

Visitas que se han ingresado desde hace año y medio que se puso el contador de la página, tenemos 4,502, este número es de hace 10 días, y si vemos solamente son

seis diarias de los que han explorado la web REDDU. Sí sería muy importante que tengan interés de visitar más al portal puesto creo que no hacemos ni una visita mínima en lo que pasa tal vez en un día, o a lo mejor hacemos una visita a la semana, entonces aprovechen que les doy yo esa información que hay en el portal.

Nos gustaría que nos ayuden más todavía, desde hacer difusión de la página electrónica REDDU en instituciones, enviar información para integrarla en el sistema de autoadministración, en caso de tener, nosotros les ayudamos, estamos abiertos a que hagamos más equipo de lo que hay, hemos tenido, sí, respuestas muy positivas, si hacemos un poco más de esfuerzo y les sugiero nuevamente designen a una persona para acuerdos de información del sistema.

Las instituciones que han designado una persona para el sistema, es obvio la Defensoría de la UNAM, la Defensoría de los Derechos del Instituto Politécnico Nacional y la Procuraduría Universitaria de los Derechos Académicos de la Universidad de Guanajuato.

Contáctenos a través de las tres personas que se presentan en el portal, el Dr. Leoncio, la Maestra Vallarta y su servidor, José Enríquez.

Secretario: Hacemos un ejercicio.

JTER: Quiero mostrarles el portal del Internet para explicar la parte de las opciones que tiene la actual administración.

Es importante que hagan sus comentarios, porque creo que si hay dudas tómenle interés al portal, créanme que es muy sencillo ingresar la información, pide unos cuantos datos de lo que hay en una dependencia.

Bueno, para ingresar a lo que es el sistema, está directamente en el portal de la REDDU, en la sección lo que es REDDU y auto administración, entonces no se desesperen, en Internet a veces hay horas pico que pasan los datos.

Esas son las opciones que presentamos en una de las láminas. Si nos damos cuenta al entrar, está personalizado por el titular, el que tiene la clave y la dependencia que está representando. Ingresamos ahí lo que es el instructivo de apoyo, porque tal vez se llegue a traspapelar ahí el documento o no saben cómo hacer una parte de la operación del sistema, entonces la sugerencia del Doctor Lara es que pudieran tener un poco más cerca la información y si ven que hay algo que tengamos que detallar, lo detallamos más a fondo, pero creo que con el procedimiento que se da para cada una de las opciones, les ayuda a hacer la operación, la captura de los datos, son doce ligeras láminas, no hay más. Sí, son datos de los que tenemos en el sistema y los utilizamos para hacer el ejemplo actual.

En datos generales, lo único que nos va a solicitar son la dirección, el teléfono y la página electrónica de su institución. Lo que tienen que hacer es como están viéndolo ahora en la pantalla, no tiene ningún problema de captura. Sí, el directorio, consiste en de dar de alta a las personas que se integran en su institución, sí, el orden que ustedes tienen es como debe presentarse.

En lo que es la secuencia, yo le puse 10, 20 es porque tal vez alguien tiene que utilizar los intermedios, no tengamos que recorrer los números, pero si se dan cuenta, lo único que les va a solicitar es el nombre, el puesto y la síntesis curricular del titular, es tal cual un documento de PDF que pueden darle el formato que decían, integrándole una foto y todo lo que ha desarrollado el titular.

No, es equiparada, esta parte, la información del PDF, y lo vemos pero ya en el portal de los que están visitando la información.

Noticias, pueden dar de alta desde una hoja o si fueran cien, los más importantes de noticias, lo que les va a solicitar es un título, breve, igual un documento en PDF, no tiene ningún problema, creo que es la parte que se les ha hecho un poco complicado lo que he observado, de cómo es eso de los PDFs. Podría explicárselos o si tienen dudas mándenme el documento, yo lo subo, la idea es de que no queden estos huecos como han estado después de un año.

En legislación, tal cual, se suben documentos en PDF, tenemos 4 tipos, es decir, van a seleccionar a dónde está el documento y se mencionan qué tipo de documento es ahí, si es un reglamento, un estatuto, un procedimiento, una norma de su institución. En criterios, ahí pueden subir sus recomendaciones que están emitiendo igual, sigue siendo un PDF y el tamaño del PDF es bien importante que lo sepan es de medio mega, estamos hablando que pueden subir tal vez 250 hojas si es información en texto.

Y la contraseña se les da una que llega en sobre cerrado, si lo quieren cambiar lo cambian, no tiene ningún problema.

Y pues generalmente esto es la parte de auto administración que sí hace falta subir información y sobre todo en la parte de lo que son criterios y la legislación.

Si me permiten explicarles, ¿En qué parte ven esa información? en la parte de lo que son los índices curricular, hay un directorio de todos los asociados.

Si gusta lo dejamos ahí.

Sí, si hay duda, no olviden plantearla y lo aclararemos lo mejor posible. En su carpeta existe un formulario, es muy importante que ustedes nos lo entreguen contestado, ya tenemos uno, ya tenemos un nuevo designado, esto es lo de mi parte, muchísimas gracias.

Secretario: Muchas gracias, Ing. Enríquez. Pues ese es el proceso que hemos estado siguiendo, yo les rogaría de la manera más atenta, más respetuosa, la posibilidad de que pudiéramos contar con su apoyo en el sentido de la autoadministración, y desde luego si esto no es posible, porque digamos no es el caso que puedan nombrar una persona responsable o tampoco es el caso de que exista un técnico, pues con toda confianza nosotros le podemos auxiliar a través, no he querido llamar al Ingeniero Web Master porque no tenemos esa posición, pero si tenemos esa posibilidad técnica y esa ayuda que podemos dar para ir completando la información. Yo les rogaría, la verdad, no obstante mi cronología y mi edad que pertenece al Pleistoceno o dicho en términos antropológicos al horizonte preclásico,

estoy descubriendo y confiando en el esquema electrónico y digital de una manera impresionante, voy a ponerles un ejemplo; creamos el portal electrónico de la Defensoría de la UNAM hace dos años y veíamos pasar las cosas y no tenía muchas entradas hasta que en un momento dado le pedí a las cerca de 80 dependencias universitarias que me metieran a su *link*, y en ese momento nos fuimos para arriba, en este momento tenemos cerca de 124,000 entradas, en un año y medio, que para un organismo especializado, pues son, diría yo, muchas y exitosas, yo les exhortaría muy respetuosa y amistosamente a la posibilidad de ir completando estos datos para darle la mayor circulación y difusión a nuestras cosas.

Además tenemos la posibilidad de cargar todos los documentos hasta 250 páginas por cada defensoría les revelarán una capacidad... estamos contando con uno de los dos grandes sistemas universitarios, una de las dos grandes computadoras universitarias, de tal manera que tenemos una muy buena capacidad de nuestro *server*, tenemos un *server* individual, un *server* de la defensoría que está sirviendo a la REDDU y estamos vinculados entre otros también a las redes europeas, tanto al ENOHE como a la Conferencia Española, de tal manera que hoy en día el propósito es dar el salto de tipo cualitativo para un muy buen uso y difusión del portal electrónico.

Yo les agradezco mucho su paciencia y su análisis en este punto y les rogaría me permitieran, si no hubiera alguna intervención que ustedes quisieran hacer y que yo le pido a la presidenta que me autorice a preguntarles, solamente quiero para cerrar el punto, después de oír a la Maestra Bagné, a sus órdenes.

Presidenta: Sí, gracias, es que el Ingeniero nos ha asignado ya tareas y por supuesto que vamos a cumplir con ellas, cuente con ello, estoy segura que todos también vamos a responder de inmediato a su solicitud y enviaremos la información faltante, eso es lo que quería agradecer.

Muchas gracias, muy amable.

Les quería, para cerrar el punto, recordar que la asamblea general de la REDDU tomó la decisión de darle un único sentido a los criterios, al rubro criterios, a propuesta de Norma Sánchez Lew, y ese sentido de los criterios y el acuerdo fue de tomar nuestras recomendaciones como los precedentes de criterio y subirlas a la red, porque esto nos puede dar un uso y una experiencia comparativa, sabemos que son confidenciales, sabemos que tienen la privacidad que nuestros estatutos pueden obedecer en razón de no citar nombres, etc., pero contienen el caso y la recomendación y en el momento en que ustedes quieran ahondar sobre el caso y la representación, pues estamos a sus órdenes para plantear la hipótesis y la fundamentación jurídica que dio origen a la recomendación y por lo tanto al precedente, pero creo que les puede y nos puede ayudar a todos crear una red de precedentes que nos permita comparar o resolver inclusive nuestras soluciones. Alguien me preguntaba ayer de una defensoría del norte que tiene una reserva, un área administrativa para reconocer el asunto en su aspecto de defensa de derechos universitarios y no laborales.

Y nosotros ofrecíamos los precedentes de recomendaciones como un propósito de apoyar comparativamente la decisión que pudiera tomar la defensoría con amplio y absoluto respeto a la autonomía interna de la institución pero como un punto de referencia para empezar a dar paso a una especie de jurisprudencia cruzada en términos nacionales e internacionales sobre la red de defensorías que está operando en el mundo.

Muy bien, el segundo punto que contiene el informe que quisiera presentarles se refiere concretamente a los estados financieros de la organización, un punto a veces vicario, pero siempre importante para la buena marcha de las cosas, Le voy a pedir al Lic. Roberto Ramírez, a quien además de encargarle diversas cosas y hacerlas con éxito como el Ingeniero Enriquez y como María Vallarta, pues le voy a pedir que me haga el servicio de informarles a ustedes de los estados financieros en el sentido de ver concretamente cuáles son nuestros ingresos, cuáles son nuestros egresos y cuáles son nuestros pendientes, así que si lo autorizan ustedes y la presidencia, le pediría a Roberto Ramírez que rindiera a mi nombre el estado financiero de la Red de Defensores de Derechos Universitarios, entonces adelante por favor.

RRM: Sí, buenos días a todos, aquí tenemos la columna de la izquierda, son las aportaciones que hemos tenido durante el año 2007 y 2008, la columna del lado derecho son los asociados que faltaron dar su cooperación en el 2007, están ahí esas dos universidades y ahora hicimos el corte al 20 de junio y nada más teníamos que habían depositado aquí estas universidades, ahora que he comentado con algunos de ustedes me han dicho que ya hicieron los depósitos, pero bueno, vamos a checarlos, ya no me dio tiempo, porque teníamos que estar aquí ¿verdad? entonces tenemos ahí las universidades y socios que nos han faltado.

Secretario: Muy bien, pues muchas gracias Roberto, lo que queríamos nada más es exhibirlos a ustedes, no requerirlos de pago, desde luego, no es el propósito de esta reunión, simplemente lo que queríamos era manifestar que esta organización tiene pues, algunos ingresos, algunos gastos y en este momento estamos con algún déficit.

RRM: Aquí están desglosados, el total de aportaciones del 2007 y 2008, tenemos 106,500, los gastos que se han realizado durante el 2007 ascendió a 77,660 y por el 2008, gastamos 63,668, esto es por motivo de la reunión. Ahorita tenemos en cuentas por pagar 34,800 pesos, claro dependiendo de las cuotas que ya haya, pues ya de ahí se va a poder solventar estas cuentas por pagar.

Secretario: ¿Por qué mostramos los estados financieros? Bueno, por la transparencia que necesitamos en el manejo de las aportaciones que muy generosamente hemos pactado de manera estatutaria. Recordarán, siempre es ingrato hablar de dinero no obstante la proveniencia, dimensionalidad y realidad que me permite mover con cierta facilidad el dinero, cuando menos en la bolsa,

bueno, pues siempre es ingrato, sin embargo tenemos que decirles estamos casi siempre, cuando nos faltan aportaciones, la propia UNAM está financiando a la REDDU, de tal manera que nos encontramos casi siempre en un equilibrio precario respecto al desarrollo de nuestras actividades. Entonces la súplica es que por favor revisaran sus contabilidades como los recibos tan ingratos que uno recibe a veces, valga mi redundancia, si ustedes ya cubrieron el depósito por favor no me hagan ningún caso y los que no han podido hacerlo por 'X' razones sabemos que los presupuestos universitarios son complejos en su ejercicio, pues tampoco me hagan caso, pero a la brevedad posible ayúdenos para depositar su aportación.

Muchas gracias, este es un punto de difícil manejo pero gracias a la comprensión de ustedes y estamos a las órdenes de ustedes para el detalle del gasto, si lo gustan ustedes observo o averiguar a través de la conversación con Roberto Ramirez y con su servidor.

Esto sería pues el segundo de los asuntos del programa que se me tiene encomendado y el tercer punto está referido fundamentalmente a que esta mañana, sesionamos la Comisión Editorial de la REDDU. La REDDU ha establecido desde hace algún tiempo una comisión que está integrada fundamentalmente por el Presidente en turno, se ha designado a la Defensora del Instituto Politécnico Nacional, se ha designado también y le hemos pedido ayuda al ex-Defensor, ahora Defensor alterno o si lo nombro de alguna manera me corrige el Maestro Bernal del Estado de México, antiguo defensor y único asesor que ha asistido a la reunión de tal manera que esta mañana sesionamos los cuatro y llegamos a los siguientes acuerdos que queríamos hacer del comentario de ustedes y del conocimiento de ustedes.

El primer acuerdo se refiere a que les estamos proponiendo que la presidencia de la REDDU asuma la edición y el financiamiento de la revista de manera anual. Es decir se recordarán ustedes que la presidencia nuestra es rotatoria, se recordarán que en principio esta presidencia va rotando en términos alfabéticos, se recordarán ustedes que tampoco tenemos el tiempo preciso del año porque conectábamos nuestras sesiones con el periodo del año habrá una propuesta posterior a esto y ahora lo que pensamos que quizás la presidencia pueda asumir no solamente el costo sino también la edición de lo que es la revista de la REDDU que solamente tenemos un número y por lo pronto va en el número 1 que sacó con mucho cuidado el Mtro. Bernal de la Universidad Autónoma del Estado de México.

El segundo acuerdo que tomamos y sometemos a su consideración, es que se admiten patrocinios internos de los asociados, especialmente para la publicación de la revista, un tercer acuerdo es que la revista tendrá un carácter temático en donde se incluirán las ponencias, los trabajos de los talleres de la reunión temática que hemos tenido, aquí la experiencia nos llevó de la mano, nuestra memoria trae las diversas ponencias de la sesión anterior, y como verán estas ponencias están incorporadas como si fuese orden del día, en consecuencia no constituyen una publicación propiamente dicha sino que constituyen parte de una memoria que además pudiera no interesar a todos en términos de que trae los diferentes elementos de la sesión anterior. Por lo tanto lo que proponemos es que primero, se vuelva temática y segundo, ocupe no solamente las ponencias, artículos etc. que fueron definidos en el proceso de la reunión temática, sino que también incorpore pues artículos que se pedirán a los asociados o a expertos sobre la materia y que en este caso empecemos pues con la reunión temática valga, con el tema tan importante de justiciaabilidad de la Universidad que ahora nos concitó para la reunión que apenas acaba de pasar.

Otro de los acuerdos que tomamos fue solicitar el apoyo del Mtro. Bernal para la edición de la revista, él fue muy cuidadoso y nos hizo favor de estar atento a la edición del primer número y colaborará sin duda alguna con la presidencia como así lo ha ofrecido con el propósito de editar. Por cierto, la presidencia ha comentado sus propósitos de búsqueda, de coedición en el sentido de los propios asociados, por ejemplo con la Procuraduría de los Derechos Humanos del propio estado o con la Universidad de Guanajuato, de tal manera que en ambos casos no nos salimos de la espera de la contención de la Defensoría, y finalmente pensamos tener una memoria específica para las reuniones binacionales. Una memoria específicamente ocupada y proyectada en términos académicos, una memoria con las ponencias que contengan concretamente las notas documentales y de pié de página, que tengan sus referencias bibliográficas, es decir una memoria de carácter académico que haga de la reunión binacional algo muy productivo y accesible a todo público, hemos propuesto que la Universidad Nacional Autónoma de México realice un pequeño convenio de edición con la REDDU y entonces hemos propuesto que las memorias de las reuniones binacionales sean estas, México-España o México-'X', que se decían, en el futuro corran a cargo de la Universidad Nacional Autónoma de México en su edición.

Pues con esto estamos pues en el entendido de que hemos terminado los trabajos que nos han encomendado cubriendo prácticamente los acuerdos que en la sesión anterior se han planteado.

Presidenta y Asamblea, es lo que yo tendría que informar como desarrollo del programa de trabajo que fue fijado para la Secretaría Ejecutiva.

Presidenta: Muchas gracias Sr. Secretario, aquí sí quiero hacer hincapié en la invitación que se hace a todos los asociados para precisamente integrar la revista, todos aquellos que estén interesados en el tema de la justiciabilidad, pues por favor serán muy bienvenidos los trabajos que se sirvan escribir respecto al tema. Muchas gracias.

El siguiente punto que es el número cinco del orden del día es el análisis sobre los periodos de ejercicio de la Presidencia de la REDDU. Por favor, Sr. Secretario.

Secretario: Gracias, Presidenta.

Me permití conversar previamente con la Maestra Begné porque resultaría francamente muy difícil abordar la siguiente situación:

En junio del año pasado tomó posesión como nuevo Presidente de la REDDU alfabéticamente considerado, el Lic. Gerardo Siliceo que era el anterior titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios del Estado de Guanajuato. En el mes de diciembre cambió la titular de la Defensoría en Guanajuato y por lo tanto, en teoría tendríamos que dar por terminado el periodo de la Mtra. Begné en el momento en que ella hubiese tomado posesión, es decir, el día de ayer, de tal suerte que nos encontramos en una paradoja, porque según el estatuto, el periodo implica el proceso entre la toma de posesión de una reunión y otra.

Se recordará que al principio de nuestros trabajos, nos reuníamos semanalmente, perdón, bianualmente, dos veces por año, y resulta que ahora nos estamos reuniendo una vez por año en razón de la decisión del grupo, de los costos, etc, y bueno, estamos ante la paradoja de que hoy hubiésemos tenido que elegir un nuevo presidente, porque se cumple el año en que Guanajuato termina el periodo. Entonces, obviamente tomaremos la mejor moción y la mejor propuesta que pueda hacer la asamblea únicamente para abrir digamos como en los menús gastronómicos, para abrir boca, quisiéramos hacer una propuesta simple, la hago yo para evitar la parcialidad dado que la presidencia está en ese dilema, nosotros quisiéramos proponer que el periodo de la presidencia fuese contada a partir de la toma de posesión del individuo y un año posteriormente, un año vista, de tal manera que tendríamos en este caso, que si la toma de posesión fue justamente en el mes de junio y fue el día 30 de junio, pues tendríamos un periodo que terminaría el primero de julio del siguiente periodo, en el siguiente año. Sin embargo, debo adelantar otro supuesto para oír los comentarios y proposiciones que ustedes quisieran hacer, la fecha de finales de junio no resulta muy práctica para diversas defensorías, pues porque todavía están en un proceso de terminación de cursos, pues porque todavía están terminando sus trabajos o sus informes principalmente o mayormente las defensorías europeas todavía los que no vinieron, los seis nuevos que no vinieron, no vinieron porque estaban rindiendo su informe anual, de tal manera que nosotros estamos proponiendo que el periodo coincida en un año y un pequeño plus en donde se sitúe la realización de la reunión anual entre comillas llamada así, que tendría lugar en el mes de julio y no en el mes de junio, por lo tanto no sería un año vista, sino que sería un año y un plus que en este momento no podríamos determinar. Pero vamos a suponer sin conceder obviamente porque es una mera propuesta, vamos a suponer sin conceder que propusiéramos que la próxima reunión fuese el 10 de julio del año 2009. Entonces la Maestra tendría un ejercicio mucho mayor, porque habría estado virtualmente ejerciendo como presidenta desde su toma de posesión virtualmente hablando, y no habría ejercido prácticamente ningún programa hasta que no hubiese tomado posesión ahora, justamente dado que es la Secretaría Ejecutiva la que ha estado en los progresos del programa de trabajo. De tal manera que para ser concreto y no ser confuso aunque uno no siempre lo logra, nosotros propondríamos que el periodo fuese anual y si se fijara el periodo para la realización de la nueva reunión, éste estuviera comprendido dentro del periodo que hemos llamado anual, por ejemplo, si la Maestra toma posesión el 30 de junio y la próxima reunión es el 10 de julio o el 20 de julio o el 30 de julio del año que viene, entonces eso es lo que duraría su periodo, y en el momento en que tomara posesión el nuevo, el 10 de julio, el 20 de julio o el 30 de julio, si ahora fijáramos que la reunión en el siguiente año fuese agosto, pues en lugar de terminar el 10, el 20 o el 30 terminaría el 10, el 20 o el 30 de agosto, irlo corriendo de tal manera de coincidir el periodo que hemos llamado anual porque no encuentro otra manera de llamarlo, que considere el periodo con la asamblea correspondiente del siguiente año para que hubiese un trabajo efectivo y cierto, no quiero decir que actualmente sea incierto, los presidentes están trabajando desde siempre, pero la verdad es que no ejercen, con el respeto debido, y no ejercen porque la materia los toma a la mitad del camino. Vamos a suponer que al término del periodo de la maestra hay otro, seguirá la que alfabéticamente sigue, y que tal si esta tiene a la mitad del año, pues tiene la renovación, bueno pues nada más ejerce medio año y entonces se queda ya apretada y no tiene manera de ejercer.

Bueno, nada más les decía para poner el tapete de la discusión esta temática que es difícil porque obedece a la decisión que todos tenemos que tomar sobre esta posición nuestra de darle un periodo de un año plus, voy a llamarlo así, me disculpan, no encuentro otra manera, un año plus o un año con IVA de tal manera que pudiera tener su porcentaje de aumento en razón de la próxima sesión.

Es la propuesta, Presidenta, para someterla a consideración o cualquier otra que sea apropiada.

Presidenta: Por supuesto estamos abiertos a escuchar sus opiniones al respecto, sobre la propuesta que ha hecho el Dr. Lara. ¿Hay alguna opinión, algún comentario al respecto?

Presidenta: La Universidad de Guanajuato asumió la Presidencia de la REDDU en junio del 2007.

Secretario: De incorporar a los asuntos generales como es costumbre hacerlo en todas las asambleas. Tengo un primer punto que es el de la sede de la sesión y tengo registrada la petición de la palabra por el Dr. Víctor Orozco que quiere hacernos una moción sobre la sede. Entonces si no tienen inconveniente la presidencia, le pediríamos al Dr. Orozco hiciera uso de la palabra.

VOO: Bueno, comentando con el Dr. Leoncio Lara para la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez sería un honor, para nosotros también en lo personal que en la próxima asamblea de la REDDU se celebrara en el recinto de la propia Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en los mismos términos trataríamos que fuera una reunión con la altura que han tenido a las dos a las que yo he asistido y en fin, sólo tendríamos un inconveniente respecto al tiempo que en julio del próximo año, la universidad se encuentra en vacaciones y sería, tendríamos algunos problemas operativos, salvo eso, podríamos proponer agosto, septiembre del próximo año, y bueno esa es la propuesta sin más preámbulo.

Presidenta: Bien, la propuesta es como cede la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez pero falta por definir la fecha.

Secretario: Muy bien, entonces parece que no hay otra propuesta, no hay otros voluntarios para la sede, muy bien, no los hay, entonces sería, pasaríamos entonces a la fechas, a la fecha de realización.

Secretario: El siguiente punto sería fijar la fecha.

Secretario: Ahora, a mi me gustaría mucho oír opiniones respecto a las fechas, (sí, por supuesto), yo voy a dar otro dato también, las universidades mexicanas, cuando menos la nacional y las que siguen el calendario que fue llamado escolar uniforme tienen vacaciones también en julio y regularmente avanzan hasta agosto, entonces sería cuestión de examinar de preferencia una fecha de septiembre, pero no sé cómo vaya con otras universidades europeas, entonces ¿qué propondríamos? nosotros tenemos en septiembre un puente notable que es el puente histórico, le llamamos

puede para quien no recuerde esto a tomarse unos días de fin de semana largo, de tal manera que no sé, en este año septiembre nos da una buena posibilidad hacia el 15 de septiembre, según entiendo podríamos tener un fin de semana largo y pudiera hacerse alrededor de esa fecha.

¿Usted trae calendario licenciada?

Presidenta: Ya están consultando calendarios.

Secretario: Sí, que bueno.

Presidenta: Septiembre 2009

Secretario: El puente es el lunes, podríamos convocarnos para trabajar ¿el martes?

Es lo que yo proponía para usar el fin de semana y trabajar 14 y 15 y estar libres el 16 y tener todo el fin de semana anterior para poder llegar a la ciudad, ambientarse, conocer bien, es muy interesante, voy a tomarme la libertad de hacer una campaña comercial para Ciudad Juárez, pero vale la pena desmitificar la cantidad de fábulas establecidas sobre la ciudad y sobre su cultura y su desarrollo y el fin de semana largo que prevé en estas fechas.

Entonces la propuesta pudiera ser, si no tienen inconveniente, 14 y 15 del mes de septiembre de 2009.

Vamos a someterlo a votación ¿les parece bien la fecha del 14 y 15 de septiembre del 2009?

¿A las universidades españolas les viene bien esta fecha?

Presidenta: Bien, siendo así favor de manifestarlo ¿se aprueba las fechas?

Muchas gracias

A las compañeras y compañeros españoles les ofrecemos que esas fechas van a ser debidamente protegidas de las turbas mexicanas que festejan la independencia nacional, de tal manera que no se preocupen para nada.
Algún otro asunto tenemos...

Secretario: El otro asunto que quiero someter a su consideración es un correo electrónico que he recibido del Dr. Pérez Munguía nuestro colega recientemente aceptado como miembro de la organización de Honduras. Para no leer todo porque es un poco largo, me voy a permitir solamente hacer alusión a lo siguiente, dice Pérez Munguía,

"Si me permiten, le agradeceré, Estimado Dr. Lara: le agradeceré me disculpe ante los colegas de la REDDU y de las defensorías españolas por mi ausencia en ambas reuniones, siento pesar porque si bien confío plenamente en el apoyo de la

Defensoría de la UNAM para llevar a cabo las pasantías y otras actividades que hemos ofrecido, no tendré oportunidad de conocer las experiencias de entablar relaciones con las otras defensorías mexicanas y españolas.

Ahora posiblemente tendré que esperar todo un año para volver a tenerla. Quiero decirle que finalmente el viernes 27 a las 3 PM, el Sr. Rector en su calidad de Presidente del Consejo Universitario dio el visto bueno para el viaje. Lamentablemente, a esas alturas me era imposible obtener el visado a México y tenemos visa, tenemos un bilateral de visa con Honduras, y comprar los boletos, cosa que pude haber hecho antes con mi tarjeta de crédito, pero la UNAH no me reconocería el pago de impuestos, siendo la nuestra una institución exenta. Pienso que el nuevo rector no quiso entrar en un forcejeo temprano, por eso dilató tanto la decisión hasta estar seguro que podía firmar como representante legal del consejo en receso.

Además de lo anterior, Tegucigalpa está sin aeropuerto hace ya un mes, el presidente del estado lo cerró por un accidente sin esperar el informe de la investigación y el Aeropuerto de San Pedro Sula, que es una ciudad conocida en el mundo porque ahí se realizan partidos de fútbol donde siempre pierde México, el Aeropuerto de San Pedro Sula ha colapsado porque todos los viajeros están saliendo por allá, dicen que no hay mal que por bien no venga, voy a aprovechar este incidente para solicitar oficialmente al Consejo Universitario que en adelante autorice el rector quien lo preside, mis salidas mientras el órgano colegiado se va a organizando y establece las comisiones. Espero que mi ausencia no sea impedimento para la admisión del comisionado universitario como miembro honorario de la REDDU. Abusando de su confianza y ya usted me dirá si es prudente la solicitud, le agradecería que si hay declaraciones generales en alguna de las reuniones se hiciera alguna alusión a la bienvenida y apoyo al comisionado universitario. Si esto fuera posible y arriesgándome a ir pensando lejos con mi atrevimiento, apreciaríamos con la redacción que ustedes consideren conveniente, un párrafo en el que pudiéramos obtener el hecho de que la REDDU saludara el ingreso de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y establecer que el comisionado universitario es un defensor, como todos los demás, que pertenecen a la REDDU y que apreciaría y consideraría muy provechosa la posibilidad de que no tuviera inconvenientes el salir de la universidad para asistir a las reuniones. Si esto fuera posible le agradecería que usted lo sometiera a consideración de la Asamblea General y les mando a todos aparte de mi amistad y mi afecto, un abrazo a la distancia, esperando que en el corto plazo podamos retomar el proyecto de incorporarnos vivamente a la REDDU. Mil gracias y mucho éxito en todos sus trabajos."

Quise someter a consideración de ustedes, aunque largo el texto, pero vemos esta súplica, yo me tomaría el atrevimiento de apenas regresando a nuestras oficinas, preparar un pequeño texto muy cuidadoso, muy formal, pero muy, muy cuidadoso de no intervenir en la vida universitaria de Honduras ni mucho menos, que permitiera dirigiéndonos a Pérez Munguía, hacer extensiva, esta ni siquiera exhortación, esta invitación a que nos acompañara en todos los trabajos ejerciendo como siempre su autonomía y su imparcialidad que son las características que

precisan a todos los miembros de la REDDU, es decir, yo les propondría un texto que les mandaría por correo electrónico para obtener sus puntos de vista o su apoyo y ese sería el texto, porque ahora sería muy difícil preparar sobre la marcha un texto que pudiera resbalar alguna invasión a las autoridades de la Universidad Autónoma de Honduras y pues esto creo yo que sería una mala vacuna, ni siquiera buena, una mala vacuna que nos crearía muchos anticuerpos centroamericanos y posiblemente de otra parte del mundo.

Quiero aclararles que no es la primera vez para quienes no conocen el antecedente que la REDDU toma una decisión de esta naturaleza. Voy a narrar brevemente el hecho precedente.

Tardó un tiempo inimaginable la elección del defensor universitario de la Universidad de Alcalá y nosotros pensamos que se estaba vulnerando mucho, pensamos todos los defensores, la propia presencia de la titular y por lo tanto tomamos un punto de acuerdo en el que rogamos respetuosísimamente al Rector Zapatero de la Universidad de Alcalá, le rogamos que se llevaran estas designaciones, de la manera más atenta, de la manera más respetuosa, pero también de la manera más democrática, y mandamos el punto de acuerdo en una carta que se precisó aquí y que respondió el rector adjunto, vicerrector de la Universidad de Alcalá, diciéndonos que sería muy observante de los procesos democráticos y también muy obsequioso de la participación que había tenido en los procesos de creación de la REDDU de la titular de la defensoría en su carácter de adjunto.

Esto es un precedente y por lo tanto yo les pido si me autorizaran a que pudiéramos hacer algo similar con un acuerdo muy modesto, muy pequeño, pero también muy cuidadoso que ayudara a que nuestra defensoría hermana pudiera vincularse muy pronto al trabajo con nosotros, aunque claro, está ya admitida pero a todos los trabajos. Quiero expresarles que fue un hombre muy trabajador en la declaración que someteremos mañana a adhesión de todos ustedes y que ha estado muy pendiente y muy activo en los trabajos que se le han pedido como puntos de vista, etc., en la Universidad Autónoma de Honduras.

Les pido esta posibilidad que si ustedes me la conceden, a vuelta de correo electrónico regreso a la oficina, tendrán ustedes una propuesta para oír su opinión, y en su caso su decisión.

Presidenta: ¿Algún comentario a esto? No, ¿Todos de acuerdo? bien, esperamos entonces la noticia y el comunicado del Dr. Lara.

¿Algún otro asunto general?

¿No quisieran ustedes registrar otro asunto general?

¿Algún asunto por parte de los presentes?

Parece que no hay ningún asunto general para someterlo a consideración.

Muy bien.

Pasamos enseguida y clausuramos la reunión.

Secretario: No habiendo asuntos del orden del día para esta sesión ordinaria Sra. Presidente le ruego cancelemos los trabajos de la misma e iniciemos como marca la convocatoria la sesión extraordinaria consecutiva ya convocada legalmente al respecto.

Presidenta: Muy bien Sr. Secretario.

Bien, siendo las 12:45 horas del día primero de julio de dos mil ocho, como Presidenta de la REDDU me es grato declarar formalmente clausurados los trabajos de esta sesión, de esta quinta sesión ordinaria de la REDDU.

Muchas gracias.

ANEXOS

ANEXO 1
ACUERDOS TOMADOS EN LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA REDDU

V/SO/2008/1

Se aprobó la admisión de los siguientes asociados regulares de la REDDU:

1. Comisión de Derechos Universitarios de la Universidad de Sonora, a cargo de la Licenciada Gloria del Carmen Mungarro Robles;
2. Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de Chiapas, cuya titular es la Licenciada Maricela Sarmiento García.

V/SO/2008/2

Se acordó la entrada de nuevos miembros, como asociados honorarios de la REDDU:

1. Comisionado Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Licenciado Andrés Eduardo Pérez Murguía;
2. Defensoría Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos de España, representada por el Dr. Carlos María Alcover de la Hera;
3. Defensor Universitario de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España, cuyo titular es el Dr. Faustino Fernández Miranda Miranda;
4. Defensor Universitario de la Universidad Europea de Madrid, cuya titular es la Dra. Elia Cambón Crespo;
5. Ombudsman de La Trobe University de Australia, cuyo titular es el Dr. Cliff Picton;
6. Ombudsman de la Universidad George Mason University de Virginia, del Estado de Virginia en Estados Unidos de América y la titular es la Dra. Dolores Gómez Morán.

V/SO/2008/3

Sobre los aspectos electrónicos del portal y de la autoadministración de éste los miembros acordaron:

1. Difundir la página electrónica de la organización dentro de las instituciones de cada uno de los miembros de la RED.
2. Enviar la información faltante para integrarla al sistema de autoadministración de la página electrónica de la Asociación. En este sentido la Secretaría Ejecutiva ofreció soporte técnico.
3. Se reiteró la conveniencia de designar una persona a cargo de esta labor en cada una de las defensorías participantes.

V/SO/2008/4

Estados financieros. Se presentaron y aprobaron los estados financieros de la REDDU para el año 2008.

V/SO/2008/5

La Comisión Editorial de la REDDU, integrada por el Presidente en turno, la Defensora del Instituto Politécnico Nacional, el ex-Defensor, ahora Defensor alterno o antiguo defensor, el Maestro Joaquín Bernal Sánchez del Estado de México, tomó los siguientes acuerdos:

1° Recordando que la presidencia es rotatoria, se plantea que ésta asuma el costo y la edición de la Revista de la REDDU de manera anual.

2° Que se admitan patrocinios internos de los asociados, de manera especial para la publicación de la revista.

3° Que la Revista tenga carácter temático y aglutine ponencias, trabajos de los talleres de las reuniones temáticas de la Asociación, así como estudios realizados por los asociados y expertos en la materia. Para la edición del próximo año, se acordó tratará la justiciabilidad dentro de la Universidad.

5° Se acordó realizar una memoria para cada una de las reuniones binacionales, la cual será una memoria específicamente proyectada en términos académicos, con las ponencias que contengan concretamente las notas documentales y de pié de página, así como sus referencias bibliográficas.

6° Se propuso que la Universidad Nacional Autónoma de México realice un convenio de Edición con la REDDU y que las memorias en el futuro corran a cargo de la Universidad Nacional Autónoma de México en su edición.

V/SO/2008/6

Se acordó el envío de trabajos sobre justiciabilidad por parte de los miembros de la REDDU para integrar la Revista.

V/SO/2008/7

Modificación de Estatuto. Se propone la siguiente modificación al Estatuto respecto de los periodos de ejercicio de la Presidencia de la REDDU:

Que el periodo de la presidencia fuese contado a partir de la toma de posesión del individuo y un año vista posterior, con la finalidad de superar el conflicto suscitado por el desfase entre la toma del cargo de Defensor con el de la Presidencia de la REDDU.

V/SO/2008/8

Sobre las fechas de reunión de la Asociación, se acordó su modificación y se fijaron como fecha para la próxima reunión catorce y quince de septiembre 2009.

V/SO/2008/9

De manera particular, la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios, acordó dar la bienvenida y apoyar al Comisionado de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, como un Defensor más que se suma a esta organización, con las prerrogativas de todos los demás asociados, siendo importante su participación en las reuniones de este organismo, de ahí que estimamos muy conveniente la posibilidad de que no tuviera inconvenientes el salir de la universidad para asistir a las mismas.

ANEXO II

CONCLUSIONES DE LA II REUNIÓN BINACIONAL MÉXICO-ESPAÑA SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS UNIVERSIDADES

Secretario: Pues muchas gracias por acompañarnos a esta última parte de nuestros trabajos. Me han encomendado la formulación, que hemos venido conversando, de las principales conclusiones a las que hemos llegado en nuestros trabajos, nuestras discusiones y nuestras conversaciones. Son, hasta donde tengo anotado, 5:

La primera conclusión a la que esta Asamblea de la II Reunión Binacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en las Universidades ha llegado y es la siguiente:

Se propone que los Defensores Universitarios realicen los estudios necesarios para identificar y proponer ante las instancias universitarias, y en su caso externas, los indicadores que deban aceptarse en materia de calidad que como requisitos de procedencia deban demostrar diversas carreras universitarias, especialmente Enfermería, Medicina, sin que sea obstáculo para otras como Arquitectura, Derecho, Ingeniería, etc., para la obtención de la acreditación académica a través de la exigencia del indicador de calidad, del establecimiento y existencia de una Defensoría de los Derechos Universitarios. De tal manera que, esta precisión que se ha venido platicando no sólo adentro sino afuera, está ahora presente: encontrar un indicador de calidad, que es la existencia del Defensor de los Derechos Universitarios, para poder requisitar y declarar procedente la acreditación académica, ante las instancias que correspondan, de una carrera universitaria.

La segunda conclusión a la que hemos llegado se refiere a la realización de los estudios conducentes, también, para la adopción -en su caso, después de los estudios- de las reglas de accesibilidad o sus instructivos de operación para las personas con discapacidad en las universidades de la UNESCO, en cuyo caso, sería de carácter propiciatorio para los defensores que estén afiliados a la REDDU y que, en todo caso, tengan la intención de adoptar en la práctica estas reglas de accesibilidad. Asimismo, y recogiendo planteamientos de Guanajuato, se trataría de que las defensorías hicieran ediciones o coediciones, entre sí, o con la Procuraduría de Guanajuato o con las Comisiones de Derechos Humanos que están afiliadas, o entre los asociados, con el objeto de reproducir las normas, los estudios y todo lo conducente a aquello que tienda a la difusión y a la divulgación de la situación y los derechos de las personas discapacitadas en las universidades.

Una tercera proposición conclusiva, sería aquella suficiente como para proponer que los defensores promuevan la adecuación, después de los estudios correspondientes, de las normas legales, jurídicas, administrativas, en la Universidad, que permitan una mejoría del marco de referencia para que por la vía de la práctica, por la vía del convencimiento y por la vía de la formación de la cultura del cumplimiento y respeto de los derechos de las personas discapacitadas, se obtenga no solamente un cambio de mentalidad y una cultura específica de cumplimiento, sino también un marco jurídico que dé la referencia que componga el imperativo hipotético-jurídico que se una a la *praxis* de un cumplimiento real de las normas jurídicas en materia de protección a los derechos de los discapacitados.

La otra conclusión, se refiere a que los defensores puedan promover ante las instancias académicas correspondientes de las universidades de las cuales son titular, el análisis y estudio de la incorporación a los planes y programas de estudio -preferentemente con carácter obligatorio y no opcional, pero de conformidad a las reglas para la composición de planes y programas de estudio de cada universidad- de los temas, las asignaturas, las especialidades, los posgrados, los diplomas que recojan o que se refieran a las materias propias de la prevención, a las materias propias de la consolidación y a las materias propias del ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Llegamos, en esta manera de expresar las conclusiones, a un punto muy relevante. Fue una verdadera sorpresa para la mesa, el encontrar que todas las personas que participamos y algunos otros que pasaban, en esta II Reunión Binacional, se han adherido a la Declaración de Yucatán; de tal manera que me van a permitir leer y, más tarde diré también los nombres de las personas y las Instituciones que se han adherido... me van a permitir leer el texto, que como no lo tengo en duro, voy a leerlo de la pantalla.

DECLARACIÓN DE YUCATÁN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS UNIVERSIDADES

En la II Reunión Binacional México-España sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en las Universidades, celebrada en la ciudad de Mérida, Yucatán, el día 2 de julio de 2008 y siguiendo lo establecido por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, aprobada el 13 de diciembre de 2006 en Nueva York y abierta a firma el 30 de marzo de 2007, los participantes de la Reunión se adhieren, por propia voluntad, a la presente Declaración de Yucatán sobre los

Derechos de las Personas con Discapacidad en las Universidades.

Para tal efecto los participantes adherentes plantean las siguientes consideraciones: Es indispensable considerar que en toda sociedad hay personas con discapacidad que requieren y demandan condiciones jurídicas, sociales y económicas que les permitan acceder a una igualdad de oportunidades y evitar que sean objeto de cualquier forma de exclusión. Es necesario reconocer la universalidad, indivisibilidad, progresividad e interrelación de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, así como la necesidad de garantizar que las personas con discapacidad en las universidades los ejerzan plenamente y sin discriminación.

Es impostergable sostener la necesidad de promover y proteger en las universidades los derechos humanos de todas las personas con discapacidad, incluidas aquellas que necesitan un apoyo más intenso, así como la de incorporar, en dichas instituciones, una perspectiva de género en todas las actividades destinadas a promover el pleno goce de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

Es totalmente relevante considerar, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, la importancia de la accesibilidad al entorno físico; especialmente al uso y disfrute de las instalaciones universitarias, así como la participación de aquellas en lo social, económico y cultural, y desde luego, en la educación.

En razón de las anteriores consideraciones los participantes adherentes están de acuerdo en reconocer como guía para sus trabajos y acciones para la prevención y defensa de los derechos de las personas con discapacidad en las universidades, los siguientes principios:

El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas; el logro de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, sean hombres o mujeres; la oportunidad de realizar estudios, investigaciones y promoción sobre las mejores y más idóneas medidas normativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad; la necesidad de propiciar que las universidades establezcan políticas y programas de prevención, protección y defensa de los derechos humanos de las personas con

con discapacidad y la promoción de la formación de profesionales y personal especializado en las universidades que trabajen con personas con discapacidad, a fin de prestar mejor la asistencia y los servicios que garanticen sus derechos.

Siguen las firmas

Si así fuere, que la Sociedad nos premie, y si no, que la Sociedad nos reclame y nos objete.

Felicidades.

La conclusión, la Declaración aparejada a una conclusión que es una sugerencia, dice:

Proponer a los rectores de nuestras universidades que se adhieran, o se manifiesten en adhesión, públicamente o de la manera que ellos lo planteen, en forma individual o colectivamente en sus propias agrupaciones, que se manifiesten en adhesión a la Declaración de Yucatán sobre Derechos de las Personas en las Universidades, adoptado en Mérida, Yucatán, el 2 de julio de 2008 y que además se sirvan difundir públicamente la adhesión de cada una, o de todas las universidades cuyos titulares se encuentren afiliados a la REDDU, a la Declaración de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Yucatán.

Con esta adopción, yo diría, inédita y francamente emocionante que tiene fundamentalmente a cumplir con nuestro objetivo de trabajo que es nada menos que la prevención, la consolidación y la defensa de los derechos de las personas en las universidades; ocupación, diría yo, excelsa y de servicio por excelencia... vamos a dar por terminados los trabajos de esta Segunda Reunión Plenaria.

Para este efecto, y con la compañía en el presidium que ahora tenemos, yo le pido de la manera más atenta y respetuosa, a doña María Teresa González Aguado, Defensora Universitaria Politécnica de la Universidad Politécnica de Madrid, se sirva, no solamente dirigimos algunas palabras de clausura, sino realizar oficialmente la clausura de esta reunión. Tiene la palabra la doctora González Aguado.

MTGA: Bueno... muchas gracias, ha sido una sorpresa que el Dr. Lara nos da, para nosotros, y hablo en nombre de mis compañeros seguramente también, es un honor y un enorme placer y un orgullo el poder estar aquí. Como siempre, es la segunda vez que estamos aquí, y estaremos si todo lo permite, estaremos en el futuro con ustedes porque verdaderamente creo que todos estamos en la misma idea y en la misma ilusión y en el mismo convencimiento. Pueden estar seguros que en España tienen 53, que se dice pronto, 53 personas Defensores Universitarios, a su entera disposición encantados de que puedan ser un apoyo, de que puedan ser un vínculo, que puedan realizar cualquier... estoy convencida, que para nosotros es un honor el poder establecer. Porque yo creo que lo que tenemos todos en común, o una de las cosas que tenemos en común, y que tiene relación con lo que hemos dicho hoy, es que las universidades no sólo debemos formar profesionales, sino debemos formar ciudadanos..... y en esa idea, ciudadanos comprometidos, entre otras cosas, con la

discapacidad y con los derechos humanos. Creo que además es un ejemplo aquí, que la maestra de la Universidad de Tamaulipas y con los estudiantes... ese es nuestro futuro y eso donde... por donde tenemos que ir... en esa línea. Luego entonces, muchas gracias a todos por habernos acogido con esta maravillosa... con este cariño y con esta ilusión y espero que haya sido del agrado de todos, estos días que hemos pasado, desde luego que nosotros sí. Y aunque yo no lo sé hacer muy bien, porque no soy mexicana, soy española, humilde, pero bueno, intentaré hacer el acto como.... Siendo las 18 horas 55 minutos del día 2 de julio de 2008 en Mérida, Yucatán, México, y en nombre de la Universidad Politécnica de Madrid queda clausurada la II Reunión Binacional México-España sobre las Personas con Discapacidad.

Muchas gracias.

**MEMORIA GRÁFICA
DE LA V SESIÓN ORDINARIA DE
LA RED DE DEFENSORES,
PROCURADORES Y TITULARES
DE ORGANISMOS DE DEFENSA
DE LOS DERECHOS
UNIVERSITARIOS, A.C. (REDDU),**

**Reunión celebrada en el CEPHCIS-UNAM
Mérida, Yucatán, México**

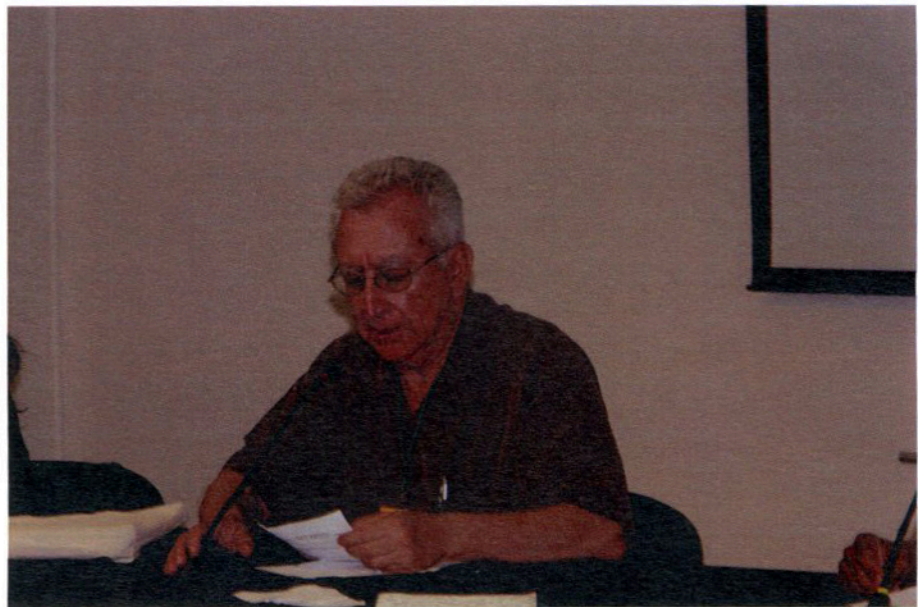
Junio 30 y julio 1 de 2008







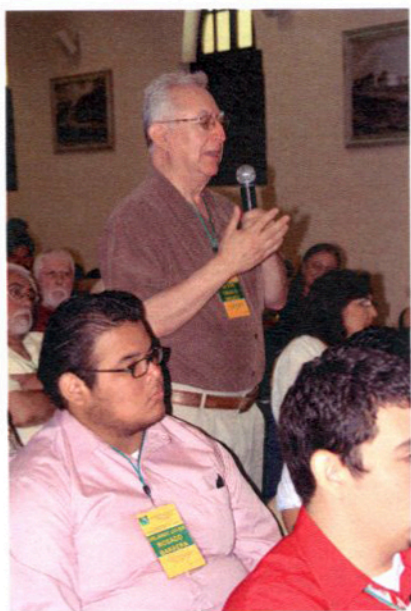
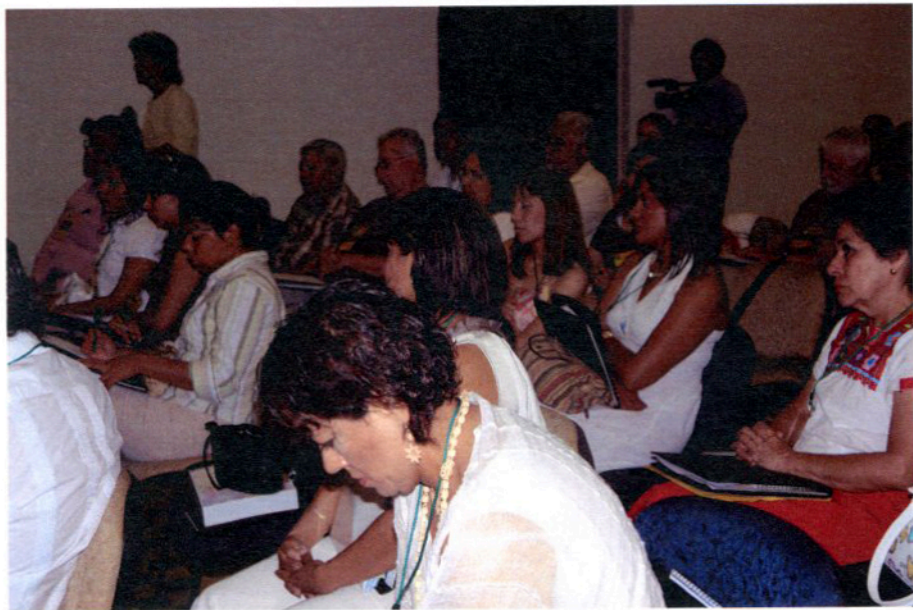


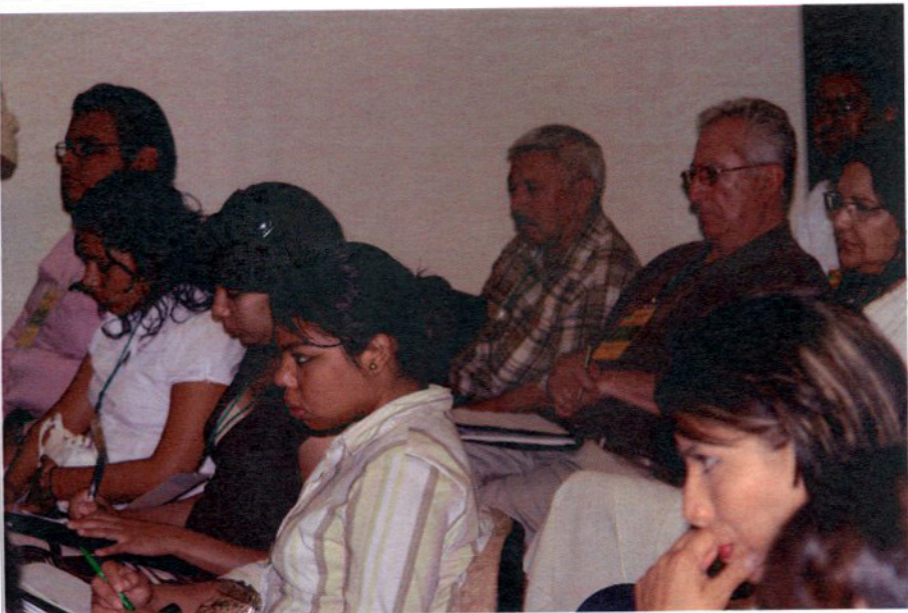


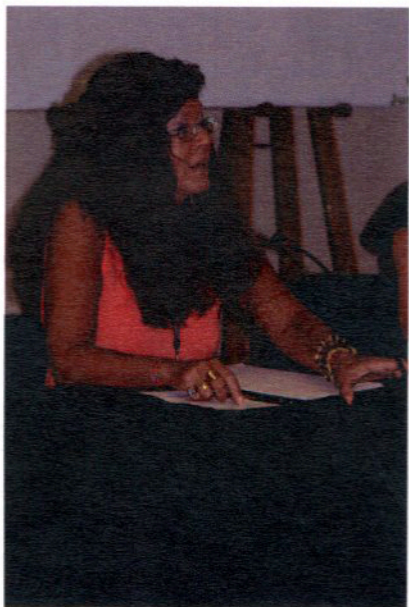




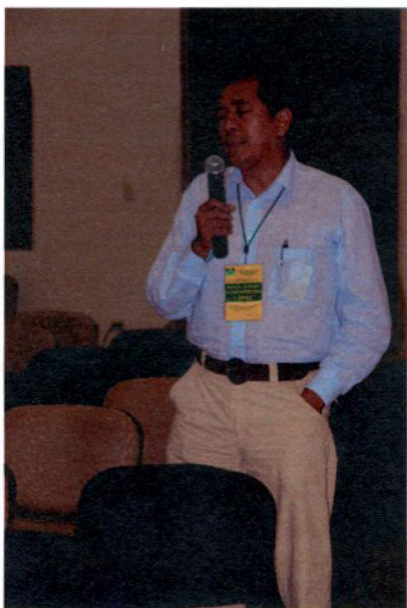




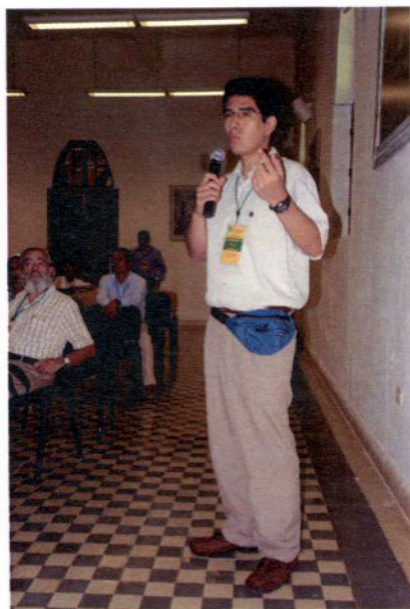












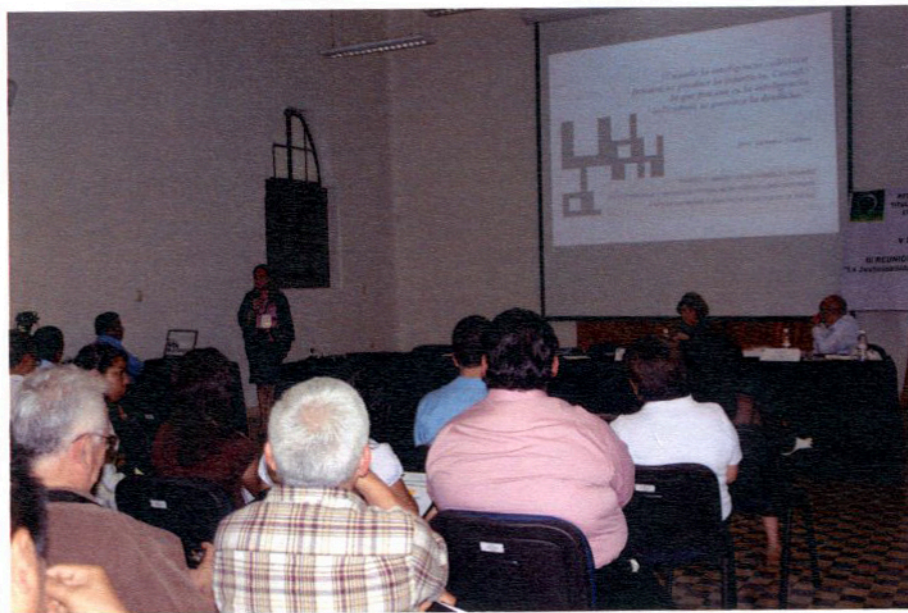










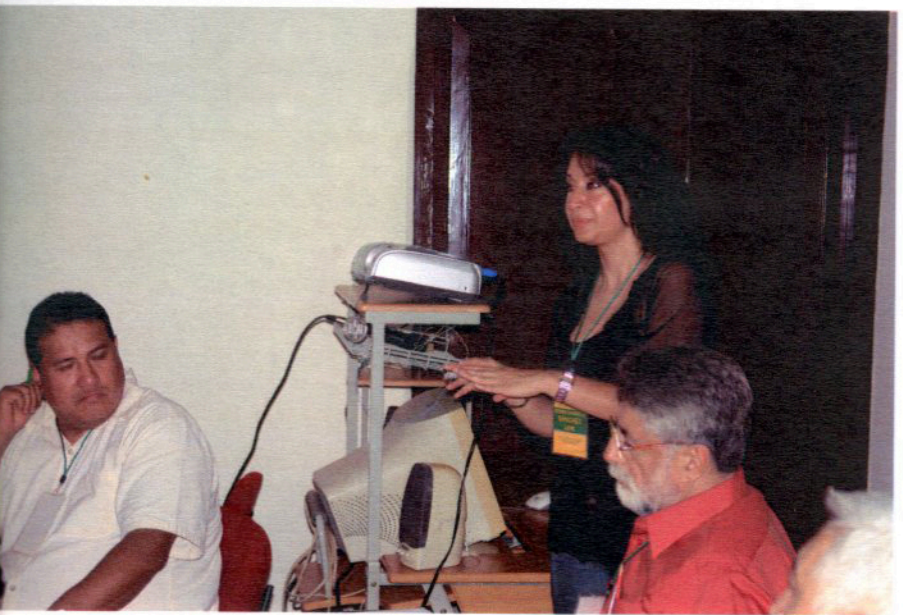












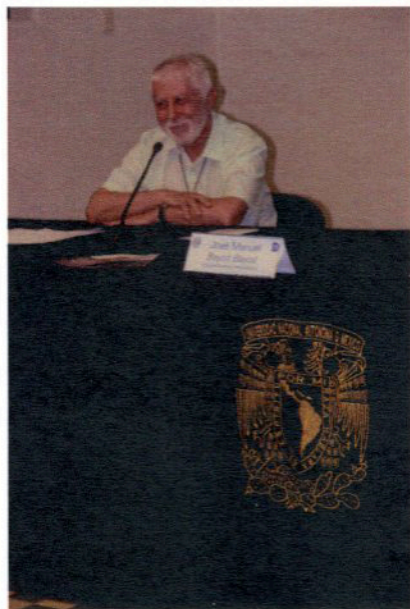




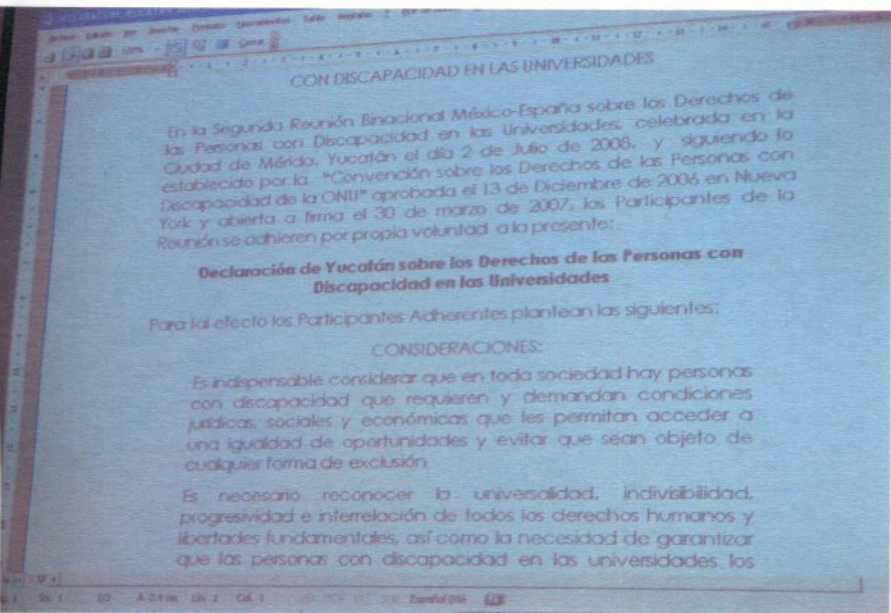


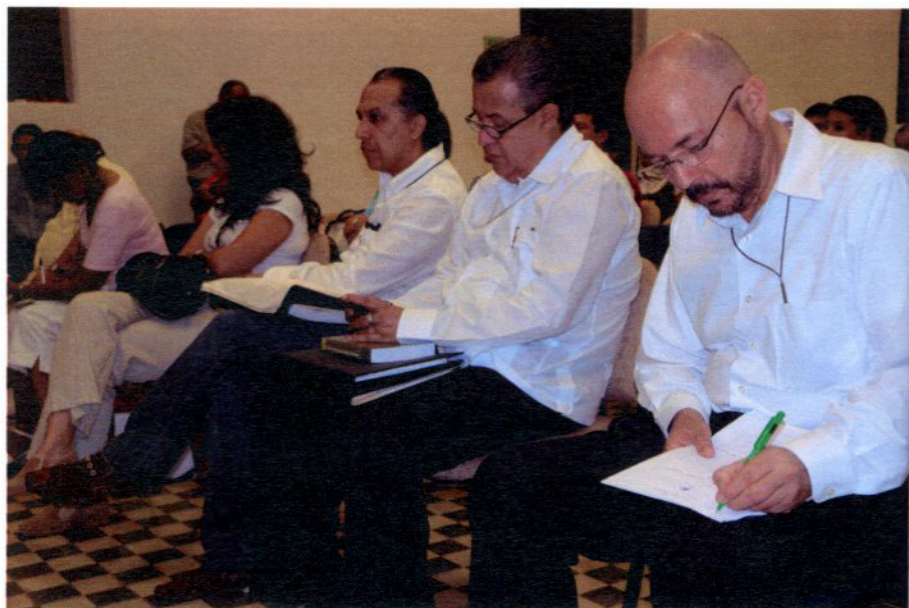
















El 30 de junio y 01 de julio de 2008, se celebró la Quinta Sesión Ordinaria de la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios, A.C. (REDDU), creada en noviembre de 2004 para “contribuir al estudio, fomento, difusión, defensa y protección de los Derechos Universitarios”.

Esta reunión se llevo a cabo en el Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales de la UNAM, en Mérida, Yucatan. México.

www.reddu.com.mx

red@reddu.com.mx